

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de Manejo de Recursos

Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica.



DECLARA CESACIÓN EN EL CARGO DE MIEMBRO DEL SECTOR PRIVADO QUE INDICA EN EL COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

VALPARAISO, 08 SET. 2016

R. EXENTA: N° 2765

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 386, N° 716, N° 814, N° 1902 y N° 2889, todas de 2015, de esta Subsecretaría; la carta de renuncia de don Claudio René Muñoz Fuentes de fecha 28 de marzo de 2016, remitida mediante Memorandum (DZPAV) N° 298/16, C.I. SUBPESCA N° 8745 de fecha 13 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2889 de 2015, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del Comité de Manejo de las Pesquerías de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

Que, el artículo 16 del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establece la facultad de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de renunciar a sus cargos.

Que mediante carta de fecha 28 de marzo de 2016, remitida mediante Memorandum (DZPAV) N° 298/16, de la Dirección Zonal de Pesca C.I. SUBPESCA N° 8745 de 2016, don Claudio René Muñoz Fuentes presentó su renuncia al cargo de miembro suplente previsto en representación del sector Plantas de Proceso en el mencionado Comité.

Que, conforme a lo dispuesto en su artículo 17, la cesación del cargo será declarada mediante Resolución del Subsecretario.

RESUELVO:

1.- Declárase la cesación del cargo como miembro suplente de don Claudio René Muñoz Fuentes, R.U.T. N° 7.999.806-0, domiciliado en José Miguel Carrera N° 602, Punta Arenas, XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, previsto en representación del Sector Plantas de Proceso del Comité de Manejo de las Pesquerías de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 386 de 2015, de esta Subsecretaría.

2.- Remítase copia de la presente Resolución al interesado, a la División de Administración Pesquera y a la División de Desarrollo Pesquero, ambas de esta Subsecretaría

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.

ccp del x66
CGS/DAL/MGG



RAÚ SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the Subsecretario de Pesca y Acuicultura.